



Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2022



15 de julio de 2022  
Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El expediente Nro. 7.922 – Letra O, correspondiente a la Licitación Pública 04/2022, “Contratación de mano de obra, equipos y materiales para la obra de ampliación del edificio existente en la Escuela de Educación Secundaria Nro. 2 de esta ciudad mediante la construcción de dos aulas y preceptoría” cuyo llamado fuera dispuesto a través del Decreto 907/2022, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto, el día 8 de junio de 2022 pasado tuvo lugar el acto de apertura de ofertas y según consta en el expediente referenciado se recibió una sola propuesta perteneciente a la firma “KONAL S.A.” la cual cotizó en la suma de Pesos **VEINTE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ con 68/100 (\$ 20.506.510,68)**, el monto total de la ejecución de esta obra,

Lo establecido en el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187º del Reglamento de Contabilidad, que determinan que “*Si en las licitaciones realizadas con las formalidades legales se registrara una sola oferta y esta fuere de evidente conveniencia, la autoridad administrativa (Intendente, Presidente del Concejo y la Dirección de los organismos descentralizados), podrán resolver su aceptación con autorización del Concejo...*”

Que en efecto dicho Cuerpo Legislativo procedió a sancionar la Ordenanza Nro. 4.509 la cual autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública mencionada,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Adjudicar la Licitación Pública N° 04/2022 para la “Contratación de mano de obra, equipos y materiales para la obra de ampliación del edificio existente en la Escuela de Educación Secundaria Nro. 2 de esta ciudad mediante la construcción de dos aulas y preceptoría” a favor de la firma KONAL S.A., C.U.I.T. 33-63075526-9, por la suma total de pesos **VEINTE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ con 68/100 (\$ 20.506.510,68)** conforme las actuaciones que conforman el Expediente 7.922-Letra O, y a la autorización que en tal sentido fuera conferida por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza Nro. 4.509, con las especificaciones técnicas insertas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que rigió tal licitación

**ARTICULO 2º.-** Autorizar a la Contaduría Municipal a ajustar el monto presupuestario originalmente previsto para esta erogación conforme el importe definitivo de esta adjudicación, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 03. 31.57.00. – 4.2.1.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.411

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte